

- (252) - doscientos cincuenta y dos

**JUZGADO CUARTO DE TRABAJO DE PICHINCHA.** Quito, miércoles 19 de diciembre del 2012, las 09h33. Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, lo solicitado por la actora, se niega por improcedente.

  
DR. FABIAN ANTONIO ESCALANTE ALVAREZ  
JUEZ ENCARGADO

Certifico:

  
DRA. GABRIELA ESTRADA AGUAYO  
SECRETARIA

En Quito, miércoles diecinueve de diciembre del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: OSEJO VARGAS JOVINA DEL ROSARIO en la casilla No. 5238 del Dr./Ab. . DR JOSE GUZMAN en la casilla No. 3062 del Dr./Ab. GUZMAN HERBOZO JOSE XAVIER ; SANTAMARIA JOSE ALONZO, VILLAVICENCIO VALENCIA PATRICIA DEL ROSARIO en la casilla No. 1405 y correo electrónico herman.novillo17@foroabogados.ec del Dr./Ab. DR. NOVILLO RODAS HERNAN .

Certifico:

  
DRA. GABRIELA ESTRADA AGUAYO  
SECRETARIA

JARAMILLOAN